



ORIGINAL

SGTD
N° Int. 22909

DISPONE NUEVO PLAZO VIGENCIA
CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
D.S. N° 49 (V. Y U.) DE 2011.
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA: **3293**

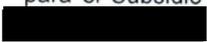
TEMUCO, **10 OCT. 2019**

VISTOS:

- a) El D.S. N° 49 (V. y U.) del 2011, que aprueba el Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b) La resolución exenta N°5348 de fecha 26 de julio 2013 que otorga el subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S N° 49 (V.Y U.), de 2011, en la alternativa de postulación individual para operaciones de construcción en sitio propio en zonas rurales.
- c) La carta de fecha 02/10/2019 del Sr. **Juan Huenuman Huenchuñir Rut: 9.362.361-4** beneficiario del Subsidio Habitacional D.S N° 49, (V. y U.), de 2011 N° serie: SPI0020130090000330, quien solicita un nuevo plazo de vigencia.
- d) La Resolución N° 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N° 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- e) El D.L. N° 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) El Decreto (TRA) N° 272/63/2018 de fecha 19/12/2018, con Toma Razón de fecha 11/03/2019, que nombra, en calidad de titular, a don Hugo Andrés Cruz Véliz como Director Serviu Región Araucanía;
- g) La Resolución Exenta (RA) N°116855/2675/2019 de fecha 03/10/2019, que autoriza en cometido al funcionario don Hugo Cruz Veliz;
- h) El Decreto Exento (RA) N° 272/20/2018 de fecha 23/02/2018, del MINVU, que fija orden de subrogancia para el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

RESOLUCION:

1. **OTÓRGUESE**, un nuevo plazo de vigencia a partir de la fecha de la presente resolución, por 12 meses para el Subsidio Habitacional D.S. N° 49 (V. y U.) 2011 del Sr. **Juan Huenuman Huenchuñir Rut:**



MAF / MCS / JPH / evr
08.10.2019

DISTRIBUCIÓN

- D.P.H. Minvu Santiago.
- Operaciones Habitacionales.
- Oficina de Partes.

Myriam Belmar Pezo
MINISTRO DE FE
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA